

Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con la aplicación del Decreto 22, de 2020, del Ministerio del Deporte, que aprueba el Protocolo General para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional; por el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte, las posibles irregularidades que permitan analizar la efectiva protección de los y las deportistas como víctimas de abuso, acoso, o violencia sexual, así como en aquellos casos en que resultan víctimas de violencia sexual personas ajenas al deporte, pero siendo deportistas los agresores, o habiéndose realizado esos actos en recintos deportivos o en contexto de deporte, desde 2022 hasta la fecha (CEI N°52)

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 4, LEGISLATURA 372ª, CELEBRADA EN LUNES
01 DE JULIO DE 2024, DE 19.31 A 19.40 HORAS.**

SUMA

Tratar materias propias de su competencia.

La sesión se levantó por coincidir con sesión de Sala.

Presidió la diputada señora Marisela Santibáñez Novoa.

Actuó, en calidad de Abogado Secretario de la Comisión, el señor Roberto Fuentes Innocenti; como abogada ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero; y como secretaria ejecutiva la señora Mariel Camprubi Labra.

I. ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, las diputadas Yovana Ahumada Palma, Ana María Bravo y Marisela Santibáñez Novoa; y los diputados Andrés Giordano Salazar y Cristián Tapia Ramos.

Asistió la diputada Erika Olivera De la Fuente.

II. ACTAS

El acta de la sesión 3ª se dio por aprobada al no ser objeto de observaciones.

El acta de la sesión 4ª se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III.- CUENTA¹

Se han recibido los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Correo del Ministerio Público, por el cual informa que el señor Fiscal Nacional, no podrá participar en la sesión de hoy por motivos propios de su cargo y no tiene representación. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

2.- Oficio del Ministerio del Deporte, mediante el cual hacen llegar información solicitada por el diputado Andrés Giordano Salazar, por oficio fiscalizador N°58.199 de 18 de diciembre de 2023, por el cual solicita informar respecto de la afiliación de niños, niñas y adolescentes (NNA) a Clubes Deportivos.

3.- Oficio de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, mediante el cual remiten informe sobre las consultas efectuadas por el diputado Giordano en sesión de fecha 10 de junio pasado, como asimismo informan sobre la cantidad de niños, niñas y adolescentes que, por motivos de su afiliación a un club deportivo, habitan fuera de sus hogares.

4.- Oficio de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, por el cual remite respuesta de un oficio enviado por la comisión de deportes el 27 de diciembre de 2023, pronunciándose sobre la situación jurídica y eventual vulneración de niños, niñas y adolescentes que residen en dependencias de clubes deportivos.

5.- Carta del Presidente de ANFP, por la cual reitera su disponibilidad para colaborar con la comisión, por lo que solicita se le hagan llegar por escrito las consultas o materias de interés de la comisión. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

IV.- ORDEN DEL DÍA

La sesión se levantó por coincidir con sesión de Sala, la cual se extendió para votación.

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=317022&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

Asimismo, se adoptaron acuerdos sobre el cronograma y futuros invitados de la Comisión.

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

V.- ACUERDOS

No se adoptaron acuerdos durante la sesión.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.²

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19.40 horas.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario (a) de la Comisión

² <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4326&prmSesId=78283>